

6114351

7190
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Art. 30/58

Ley por medio de la cual se de-
nombra con el Nombre de "Leo-
nidas Radhamés" el Estadio de
la ciudad de Santiago de los
Caballeros. -

7 Puzas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.

30 SET 1958

00616
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted un proyecto de ley por medio del cual se denomina con el Nombre de "Leonidas Radhamés", el Estadio de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Atentamente le saluda,

José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpk.

01/14351



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- A partir de la promulgación de la presente ley, el Estadio recién construido en la ciudad de Santiago de los Caballeros, se denominará "Leonidas Radhamés", en demostración de simpatía al prestigioso joven deportista Leonidas Radhamés Trujillo Martínez, y como un homenaje de reconocimiento a su ilustre progenitor Su Excelencia el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo y Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez
José Ramón Rodríguez,
Presidente

Opinio Alvarez
Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Augusto Feignand Cestero
Augusto Feignand Cestero
Secretario



RECIBIDA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
El día 30 de Septiembre de 1958
Por el Sr. Secretario Opinio Alvarez Mainardi
Firma: *[Firma]*

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Quinta 1958
REGISTRADA con el Número 278
en el tomo 362 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de 27 de Julio 1958

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
2 de octubre de 1958

(0641

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 616,
de fecha 30 de septiembre del año en curso, y del proyecto
de ley por medio del cual se denomina con el Nombre de "Leo-
nidas Radhamés", el Estadio de la ciudad de Santiago de los
Caballeros.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley
fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha
y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

01/14352

(0642

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
2 de octubre de 1958

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se denomina con el Nombre de "Leonidas Radhamés", el Estadio de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

19154481



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- A partir de la promulgación de la presente ley, el Estadio recién construido en la ciudad de Santiago de los Caballeros, se denominará "Leonidas Radhamés", en demostración de simpatía al prestigioso joven deportista Leonidas Radhamés Trujillo Martínez, y como un homenaje de reconocimiento a su ilustre progenitor Su Excelencia el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo y Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) José Ramón Rodríguez
Presidente

(Fdo.) Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

(Fdo.) Augusto Peignand Cestero
Secretario

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil no-

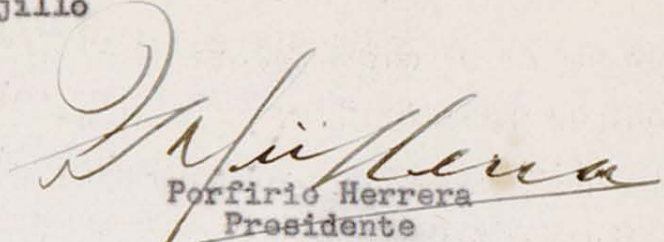
RECIBIDO EN LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL SENADO
EL 10 DE OCTUBRE DE 1958
SECRETARIO DEL SENADO
OPINIO ALVAREZ MAINARDI
SECRETARIO

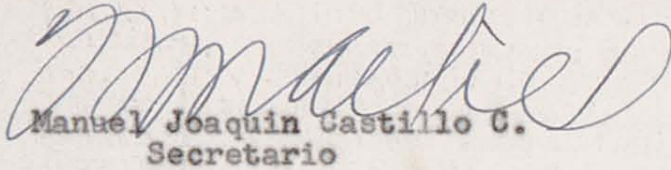
ASUNTO:

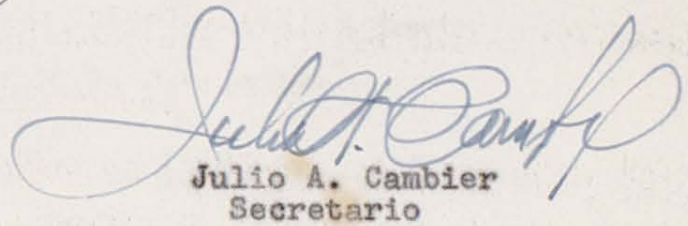
Proyecto de ley por medio del cual se denomina con el Nombre de "Leonidas Radhamés", el Estadio de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

PAG. 2

vecientos cincuenta y ocho, años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo


Porfirio Herrera
Presidente


Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario


Julio A. Cambier
Secretario



Proyecto de Ley por medio del cual se denomina con el nombre de "Ley de los Asesinos", el Asesinato de la ciudad de Santiago de los Caballeros.

veintidos al punto y ocho, años 115 de la Independencia, 96 de la Res-
tauración y 29 de la Era de Trujillo

[Signature]
Secretario

[Signature]
Secretario

[Signature]
Secretario

5ta LEGISLATURA 2da Sesión de 1951
REGISTRADA AL No. 260
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y de
y escritas en máquina o razón de dos espaldas
Preliminarmente
2 de Octubre 1951
Rodrigo Trujillo
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18639

Ciudad Trujillo, D.N.,
3 de octubre de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 642 de fecha 2 de octubre en curso, cúpleme significarle que la Ley en virtud de la cual se denomina con el Nombre de "Leonidas Radhamés", el Estadio de la ciudad de Santiago de los Caballeros, ha sido promulgada en fecha 3 de octubre del 1958, y registrada bajo el No. 5005.

Muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
t/ma

P/1154-82